



Santiago, 15 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia bajo el número 743 (en adelante "**Cencosud**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la ley número 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que, por acuerdo de Directorio tomado en sesión extraordinaria efectuada con esta fecha, se ha resuelto distribuir un dividendo provisorio de \$ 8 (ocho pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

Dicho dividendo será puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de diciembre del presente año, en las oficinas de Sercor ubicadas en calle El Golf 140 primer piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de 09:00 a 14:00 horas. A los señores accionistas que así lo hubieren requerido, se les depositará la cuenta que hubieren designado al efecto, dicho dividendo el mismo día fijado anteriormente.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 4 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



Daniel Rodríguez Cofré
Gerente General
Cencosud S.A.

c.c. Bolsas de Valores